

ORD. D.S.C. N°: 1424

ANT.: Denuncia, de fecha 20 de agosto de 2014, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 27 OCT 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : HUGO ALEJANDRO ALMARZA MARROQUÍN

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia contra la discoteque El Camaleón ubicada en Calle Riquelme N° 549, Melipilla, que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido – aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011-.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Hugo Alejandro Almarza Marroquín. Calle El Trovador N° 4222, departamento 93, Las Condes, Región Metropolitana (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización